

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2671 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos dentro del plan de formación continuada de Administración Local para el primer semestre de 1992.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en aplicación de sus planes de formación y dentro del plan de formación en Administración Local, organiza a través de la Subdirección General de Formación en Administración Local (SGFAL), con carácter complementario respecto de los convocados por Resolución de 11 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1992), para el primer semestre del año 1992, los siguientes cursos:

En Comunidades Autónomas:

- 3 FLC2792, «Información y atención al público».
- 3 FLC2892, «Nuevo sistema contable de la Administración Local».

Los cursos programados, cuyas características y contenidos se detallan en el anexo, se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Solicitudes.*—Quienes aspiren a participar en los cursos programados deberán solicitarlo en el modelo oficial que figura al final de la convocatoria, adjuntando:

Primero.—Descripción del puesto de trabajo actualmente desempeñado, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Segundo.—La justificación del cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en el anexo.

Tercero.—La conformidad de la Entidad en la que presten servicios. Cuando lo soliciten más de un interesado del mismo Organismo deberá especificarse el orden de preferencia.

La solicitud de incorporación al curso supone la aceptación expresa de las presentes bases y de las normas y procedimientos por los que se rige el mismo.

2. *Tramitación de solicitudes.*—Las solicitudes de los cursos se presentarán en la Escuela o Consejería que se especifica en el anexo, quienes efectuarán la selección provisional y remitirán las solicitudes por orden de prioridad al INAP para proceder a efectuar el trámite de selección definitiva. Verificada ésta, la notificación a los interesados se efectuará por el mismo Organismo al que se dirigió la instancia y la documentación.

3. *Requisitos de los participantes.*—Los solicitantes deberán cumplir los requisitos exigidos para cada curso en el apartado de destinatarios.

4. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes por los interesados terminará:

El día 25 de febrero de 1992, para el curso de «Información y atención al público» (3 FLC2792).

El día 15 de febrero de 1992, para la primera edición del curso «Nuevo sistema contable de la Administración Local» (3 FLC2892).

El día 20 de abril de 1992, para la segunda edición del curso «Nuevo sistema contable de la Administración Local» (3 FLC2892).

La Escuela o Consejería correspondiente habrá de remitir al INAP, Subdirección General de Formación en Administración Local, las instancias presentadas por orden de prioridad en los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Por la metodología y naturaleza de los cursos, los plazos señalados para la admisión de solicitudes se consideran improrrogables.

5. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional sobre los cursos en el teléfono 349 32 13.

6. *Selección.*—Las solicitudes que reúnan los requisitos de la base 1 de la convocatoria serán seleccionadas tomando en consideración la mayor relación de las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo de los aspirantes con el contenido del curso y el carácter permanente de la relación de servicios con la Entidad en la que prestan servicios.

7. *Certificado de asistencia o aprovechamiento.*—Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en el curso. Una inasistencia superior al 15 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de certificado.

Si así se establece por el INAP, podrá otorgarse certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las

condiciones que, en su caso, se determinen acrediten un buen conocimiento de las materias objeto de los cursos mediante la realización de las pruebas o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

En el anexo correspondiente a cada curso se señala la certificación a que habrá lugar.

8. Los cursos se llevarán a cabo en la forma establecida en los Convenios de colaboración suscritos entre el INAP y cada Comunidad Autónoma.

En aquellas en las que así estuviera establecido en su normativa reguladora podrán exigirse los derechos de inscripción correspondientes a la parte financiada por la Comunidad Autónoma respectiva.

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación en Administración Local.

ANEXOS

Información y atención al público

3 FLC2792

1. *Objetivo.*—Formar a los participantes para mejorar la imagen de la Administración y la calidad en la prestación de servicios al ciudadano.

2. *Destinatarios.*—Personal de los grupos C, D, E y asimilados que realicen tareas en servicios de atención al público.

3. *Organización del curso.*—Se realizará descentralizadamente en Comunidades Autónomas. De las funciones que corresponden a la Subdirección General de Formación de Administración Local se atribuyen, por delegación, a la Escuela o Consejería correspondiente de cada Comunidad la propuesta de admitidos, notificación a los seleccionados, control de asistencias y propuesta de expedición del certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento, que será expedido conjuntamente por el INAP y la Comunidad Autónoma, previa remisión en este último caso del resultado de la evaluación de los alumnos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Duración: Veinte horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Lugar y fechas de realización: Se celebrará en la siguiente Comunidad Autónoma: Galicia, en Santiago de Compostela, del 16 al 18 de marzo de 1992.

Lugar de presentación de instancias: Galicia, en la Escuela Gallega de Administración Pública, polígono de Fontiñas, sin número, 15700 Santiago de Compostela (La Coruña).

4. *Diseño y colaboración.*—Centro Luria.

5. *Programa:*

Comportamiento interpersonal.

Elementos básicos de comunicación.

Técnicas de información al público.

Estrategias de resolución de problemas.

Situaciones de tensión.

6. Se expedirá certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento a quienes superen los procedimientos de evaluación que se establezcan en coordinación con el cuadro de Profesores.

7. *Derechos de inscripción.*—Si así estuviera establecido en su normativa reguladora, la Comunidad Autónoma podrá exigir los derechos de inscripción correspondientes a la parte financiada por ella.

Nuevo sistema contable de la Administración Local

3 FLC2892

1. *Objetivo.*—Proporcionar un nivel adecuado de capacitación en la aplicación de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y su normativa de desarrollo en materia de contabilidad.

2. *Destinatarios.*—Interventores-Tesorereros, Secretarios-Interventores y otros profesionales al servicio de las Corporaciones Locales que deban aplicar la nueva normativa contable.

3. *Organización del curso.*—Se realizará descentralizadamente en Comunidades Autónomas. De las funciones que corresponden a la Subdirección General de Formación en Administración Local se atribuyen, por delegación, a la Escuela o Consejería correspondiente de cada Comunidad Autónoma la propuesta de admitidos, notificación a los seleccionados, control de asistencias y propuesta de expedición del certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento, que será expedido conjuntamente por el INAP y la Comunidad Autónoma, previa remisión, en este último caso, del resultado de la evaluación de los alumnos por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Duración: Cincuenta y cuatro horas lectivas.

Horario: De mañana (primera edición) y de tarde (segunda edición).

Lugar y fechas de realización: Se celebrará en la Comunidad Autónoma de Murcia, Escuela de Animación y Tiempo Libre Juvenil, avenida de la Libertad, 10, 2.º, Murcia.

Fechas:

Primera edición: 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de marzo y 1, 6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril de 1992.

Segunda edición: 11, 13, 18, 20, 25 y 27 de mayo y 1, 3, 8, 10 y 15 de junio de 1992.

Lugar de presentación de instancias: Murcia, Consejería de Administración Pública e Interior, Dirección General de Administración Local, calle Luis Fontes Pagán, 4, 30003 Murcia.

4. Se expedirá certificado de asistencia o, en su caso, de aprovechamiento a quienes superen los procedimientos de evaluación que se establezcan en coordinación con el cuadro de Profesores.

5. Derechos de inscripción.-Si así estuviera establecido en su normativa reguladora, la Comunidad Autónoma podrá exigir los derechos de inscripción correspondientes a la parte financiada por ella.

Instituto Nacional
de
Administración Pública

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

	CODIGO	FECHA DEL CURSO
--	--------	-----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA / MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL
CENTRO DIRECTIVO		AÑO NOMBRAMIENTO
ORGANISMO		
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación)		AÑO NOMBRAMIENTO
1).-		1).-
2).-		2).-
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		PROVINCIA / MUNICIPIO
		TELEFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL		
AÑOS EN LA ADMINISTRACION <input type="checkbox"/> COMO FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		

DATOS ACADEMICOS

TITULOS ACADEMICOS	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION
1.-			
2.-			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACION
1.-			
2.-			
3.-			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL AREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACION
1.-			
2.-			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avaladas por el superior directo			
curriculum			
otros			

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

..... a de de 199
(Firma)

Fdo:

ILMO. SR.

MAP

Ministerio
para las
Administraciones
Públicas

Instituto Nacional
de
Administración Pública

DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CODIGO

1. DATOS PROFESIONALES

CUERPO O ESCALA		
GRUPO	FECHA DE INGRESO	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO

2. DESTINO ACTUAL

DENOMINACION DEL PUESTO			
NIVEL DEL PUESTO	FECHA DE NOMBRAMIENTO	CARACTER DEL NOMBRAMIENTO	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>
		DEFINITIVO <input type="checkbox"/>	PROVISIONAL <input type="checkbox"/>
ORGANISMO			
CENTRO DIRECTIVO			
MINISTERIO / COMUNIDAD AUTONOMA / ORGANISMO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTONOMA	

3. FUNCIONES DESEMPEÑADAS

_____ a _____ de _____ de 199
(firma)